

MODELO DE CARTA PODER

IMPORTANTE: Todas las facultades son sugeridas, pudiéndose optar por otorgar solo alguna de ellas y no mencionar otras.

Este modelo no puede ser editado para realizar la carta poder por contener elementos que no deben ser incluidos en esta.

Ciudad, fecha...

Sr. (Apoderado)

Cédula de identidad, domicilio.

Por la presenta carta-poder autorizo ampliamente a Ud., para que en mi nombre y representación, realice ante el Banco de Previsión Social, Banco de Seguros del Estado, AFAPS, en todas sus dependencias, los siguientes cometidos:

- A) Realizar cualquier tipo de trámite a nombre del titular, como ser: firmar y otorgar todo tipo de documentos, inclusive declaraciones juradas y documentos obligacionales; presentarse con toda clase de escritos, pruebas y notificarse; inscribir empresas; fijar sueldos fictos patronales; notificarse de resoluciones; otorgar convenios; solicitar reporte registral; solicitar situación contributiva y solicitar la baja de empresas. **(Aclaración: en caso de que se incluya la facultad de trámite, el escribano deberá certificar el grado de parentesco entre el poderdante y apoderado. Si el apoderado no fuera familiar del poderdante, se le informa que podrá realizar trámites únicamente para cuatro personas ajenas a su familia, salvo para el caso de abogados y procuradores, quienes deben anexar fotocopia del carné profesional).**
- B) Cobrar y percibir de las mencionadas instituciones los haberes que se me adeuden o puedan adeudárseme en el futuro. **(Aclaración: si el titular cobra por bancos también deberá comunicar a estos, consultar previamente con el banco pagador).**
- C) Realizar operaciones y obtener préstamos autorizando a descontar de la pasividad las cuotas y comisiones que resulten de estos, pudiendo suscribir vales y demás documentos obligacionales **(Aclaración: si el apoderado ya fue designado por 3 personas para esta facultad en poder otorgado ante escribano particular, no podrá ser registrada esta facultad).**
- D) Realizar ante las Administradoras de Ahorros de Fondos Previsionales (AFAP) y Banco de Seguros del Estado o cualquier otra empresa aseguradora, cualquier tipo de trámite o petición, pudiendo suscribir toda la documentación que estime conveniente o necesaria y cobrar cualquier suma de dinero que tenga pendiente de cobro o se le adeude en el futuro, firmar declaraciones juradas, petitorios de cualquier clase, recaudos obligacionales, ofrecer pruebas y notificarse.
(Aclaración: los poderes para suscribir el contrato de usuario personal de BPS y/o para suscribir el formulario autorizando a BPS a descontar alquileres de la pasividad para presentar ante la Contaduría General de la Nación, deberán contener las facultades de cobro, trámite y préstamo A), B) y C)

Esta Carta Poder se tendrá por vigente y válida hasta que se comunique por escrito su revocación ante el Sector Notarial de dicha institución. La presentación personal del mandante no significará revocación de la presente. Solicito al escribano actuante la certificación notarial correspondiente.